



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE LA CORPORACION, EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente.-

Don Rafael Leyva López.-

Sres. Concejales:

Don Rafael Carmona Hita.-

Don Francisco José Hurtado Moles.-

Doña Leticia García Panal.-

Don Francisco José López Bailón.-

Don Joaquín Carmona García.-

Doña María del Carmen Rodríguez Martín.-

Sres. Concejales Ausentes:

Sr. Secretario:

Don José Castillo López.-

En Nívar, siendo las doce horas del día veintiocho de Enero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Leyva López y asistido del secretario de la corporación Don José Castillo López, en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, miembros del pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados, según cédula circulada al efecto.-

**UNO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, de la que todos los concejales tienen fotocopia repartida junto con el orden del día.

**Pasado a votación el presente punto, el pleno lo aprueba por Unanimidad de todos los miembros de Derecho asistentes al acto.-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

**DOS.-APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.-**

Toma la palabra el Sr. alcalde y informa al ayuntamiento pleno, que en días pasados se personó en la Diputación de Granada, para recoger el Documento Definitivo redactado por los Servicios Técnicos de la misma del PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DEL MUNICIPIO DE NÍVAR y lo eleva al pleno para su aprobación definitiva, si procede.

De orden de la presidencia el Secretario de la corporación toma la palabra y informa al Pleno Corporativo, que en cumplimiento del acuerdo plenario del día 26 de Marzo de 2018 donde se aprobó este expediente de forma inicial en cumplimiento del mismo se ha publicado en el B.O. de la provincia número 107 de fecha 7 de Junio de 2018 y no se han presentado reclamaciones al mismo. Asimismo con fecha 12 de Abril de 2018 se remitió el Proyecto para su informe a la Delegación del Territorio, Fomento y Obras Públicas de la Junta de Andalucía siendo el mismo favorable.

Por lo que ahora procede su aprobación definitiva por este órgano, por ser de su competencia.

**El pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por seis votos a favor y una abstención del Grupo municipal Imagina Nívar (Mayoría Absoluta Legal) aprobar íntegramente el Documento Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Nívar de forma Definitiva.**

**TRES.-APROBACION PADRON TASA DE RECOGIDA DE BASURA PERIODO 06/2018.-**

Toma la palabra el Sr. alcalde e informa al Pleno que se ha recibido de la Empresa Sercovira el Padrón por Tasa de Recogida de Basura del periodo 06/2018, donde aparecen 532 contribuyentes y que arroja un importe de 10.632,94 €.

**El pleno acuerda por Unanimidad aprobar el Padrón de la Basura del periodo 06/2018.-**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

**CUATRO.-DECRETOS DE ALCALDIA.-**

Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura ante el pleno al Decretos emitidos por el mismo y que se detallan íntegramente a continuación:

DON RAFAEL LEYVA LOPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA). Por medio del presente vengo a emitir el siguiente

**D E C R E T O**

1º. Visto lo preceptuado en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º. Visto lo preceptuado en el art. 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y sus posteriores modificaciones, además de la legislación concordante al efecto.

**Vengo a Resolver lo siguiente: Nombrar al Teniente de alcalde DON JOAQUIN CARMONA GARCIA para que me sustituya como representante de este ayuntamiento, en las funciones propias de alcaldía durante la Asamblea Ordinaria del Consorcio Vega-Sierra Elvira que se celebrará el próximo Lunes día 10 de Diciembre de 2018 a las 12:00 horas.**

Dese cuenta de este Decreto al ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre.

Dado en Nívar a 7 de Diciembre de dos mil dieciocho.

Ante mí el Secretario

El Alcalde

DON RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA), por medio de la presente vengo a Resolver lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

Vistos los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la ley 11/99).

Vengo a Decretar nombrar a DON RAFAEL CARMONA HITTA concejal del ayuntamiento de Nívar para sustituya a este alcalde en las funciones de alcaldía durante los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 ambos inclusivos, por motivos de vacaciones del Sr. alcalde.

Dese cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión, que se celebre.

Publíquese este decreto en el B.O. de la Provincia

Dado en Nívar a 14 de Diciembre de 2018.

Ante mi  
El Secretario

El Alcalde

**El pleno queda enterado y conforme.**

**CINCO.-INFORMES DEL SR. ALCALDE.-**

Toma la palabra el Sr. alcalde y emite los informes a la corporación plena, para su conocimiento siguientes:

- 1.- CAMINOS.-** El día 8 de Noviembre de 2018, próximo al comienzo de la campaña de recogida de aceituna, se procede al arreglo y mantenimiento de los caminos que se encontraban en mal estado debido principalmente a la gran cantidad de agua de lluvia caída anteriormente.
- 2.- BANKIA.-** El día 9 de Noviembre de 2018, se pone en marcha el datafono entregado por Bankia. A partir de este día todos nuestros vecinos podrán hacer uso de él para el pago de impuestos municipales.
- 3.- EXCLUSIÓN FINANCIERA.-** El día 9 de Noviembre de 2018, tiene lugar una reunión en Diputación, presidida por el Sr. Presidente al que acompañaban entre otras personas directivos de Bankia, en ella se trataron los problemas de los pueblos de Granada que han quedado o estaban en exclusión financiera. A esta situación se les va a intentar aplicar algunas soluciones como:  
1ª, colocación de cajeros automáticos,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

2ª, Banco-Bus,

3ª Reapertura de algunas oficinas.

También se llega al acuerdo de impartir en aquellos pueblos que lo necesiten, talleres de banca electrónica. A Nívar nos correspondió el día 27-11-18, este taller se impartió en los locales de Guadalinfo.

- 4.- CABALGATA DE REYES.-** El día 5 de Enero de este año, tuvo lugar la tradicional Cabalgata de Reyes, cabalgata que transcurrió sin incidentes y con una gran afluencia de padres y madres, abuelos y abuelas y muchos niños. A cargo de la seguridad y controlando el evento íbamos Rafa y yo, además de un grupo de voluntarios a los que les quiero agradecer su colaboración, ya que sin ellos no hubiese sido posible su realización, a no ser que todo hubiese sido contratado.

En el transcurso de la Cabalgata, hubo un percance, a Rafa, en un momento determinado de la misma, se le cayó el móvil de la mano y se le rompió, por lo que ha solicitado a este Ayuntamiento la reposición de otro igual o de similares características, a lo que hemos accedido, creemos que hay razones para ello y es de justicia.

También informaros que este año no hemos alquilado carroza como el año pasado. Hemos decidido restaurar y reformar la nuestra, darle un cambio de imagen y dotarla de un generador de luz y de un equipo de música. Esta inversión podrá permitir unos años de ahorro a este Ayuntamiento.

Del mismo modo os informo que hemos recuperado una tradición cultural de nuestro pueblo, esta es la del "BELEN", hemos montado en usos múltiples, en la sala pequeña, la primera parte de un Belén que ha sido visitado por una gran parte de nuestros vecinos, a los que les ha parecido y así lo han expresado una idea fantástica.

- 5.- CARRETERA DE ENTRADA.-** En el tema de la Carretera de entrada tan fundamental para Nívar y a la vez tan necesario, quiero informaros que por fin el expediente de la misma, ha pasado por todos los servicios propios de la Excm. Diputación Provincial de Granada, según conversaciones mantenidas con personal técnico de Intervención el día 21 de Enero de este año, por lo que se prevé que será adjudicada en breve. No os doy fechas porque hasta hoy por desgracia no se ha cumplido ninguna, probablemente y si todo va bien se empieza la obra antes de Mayo.

Este escenario no lo queríamos de ninguna de las maneras, nos hemos visto abocados a él por las circunstancias ya explicadas en anteriores informes, pero con tal de que se empiece la obra, se puede dar por bueno y que por lo menos el trabajo realizado por este equipo de gobierno desde que entro, se vea recompensado de alguna manera, aun sin poder terminarla en la legislatura. Nívar se merece una entrada digna por encima de los grupos que puedan gobernar este Ayuntamiento.

- 6.- Planes de Empleo.-** El día 15 de Enero recibimos la resolución de la dirección provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo en la que se nos concede la cantidad de



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete euros y cincuenta céntimos (**53.437,50€**), de los cuales:

**16.000,00€**, corresponde al colectivo de entre los 18 a 29 años. Hemos pedido: Técnico Superior en Organización y Administración de Empresas.

**11.700,00€**, corresponde al colectivo de entre los 30 a 44 años. Peón de la Construcción.

**23.400,00€**, corresponde al colectivo de 45 o más años, de los cuales **11.700,00€**, corresponde al colectivo contratado en el marco de la convocatoria de 9 de octubre de 2018, más de 55 años. + 45 Jardinero y + 55, Pintor.

**2.337,50€**, corresponde al personal técnico de inserción. (Orientadores profesionales para la inserción).

**7.- CESIÓN ORDENADOR.-** El día 15 de Enero se le hizo entrega de un ordenador portátil al Colegio Cristo de la Salud de Nívar, portátil que tras conocer su necesidad, solicitamos a Diputación a través de concertación entre otros aparatos audiovisuales: Otro ordenador, una cámara para la grabación de los Plenos y un equipo de sonido portátil.

**8.- PROYECTO HOMBRE.-** Como sabéis, es una asociación solidaria de ámbito internacional, reconocida por el Plan Nacional de Drogas y colabora con el Observatorio Europeo. Para Naciones Unidas, es una ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social.

Tenemos la suerte de contar en nuestra comarca con una delegación de la misma y de tener como Director a D. Manuel Mingorance, una persona entregada a la causa y muy amiga de Nívar. Ha emprendido la rehabilitación de una casa en Huetor Santillán, cedida por su Ayuntamiento y para la que necesita apoyo económico. Es por este motivo que desde el Ayuntamiento de Nívar a través de su equipo de gobierno hemos decidido de hacer una aportación para dicha restauración de unos 1000€. Este dinero estamos seguros que revertirá en nuestra sociedad, a través del tratamiento y cura de personas que lo necesiten.

**9.- AGRESIÓN A MIEMBROS DEL EQUIPO DE FUTBOL SALA DE NIVAR.-**

D. RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE NÍVAR

LE COMUNICA,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

Que el pasado sábado día 26 de Enero de 2.019, se disputó el partido de Fútbol Sala, perteneciente a la Jornada 7ª de los Juegos Provinciales organizados por la Diputación de Granada, en el cual se enfrentaban los equipos de Nívar y Jun. Una vez finalizado el encuentro cuyo resultado fue la derrota del equipo de Jun, varios jugadores de dicho equipo vinieron a agredir a los jugadores del equipo de Nívar.

El resultado de dicha agresión fue un jugador de 16 años con contusión en el parietal y otro jugador mayor de edad, con una brecha en la frente y herida en el labio.

Desde el Ayuntamiento de Nívar se quiere hacer una queja formal para que el equipo de Jun sea expulsado de dicha competición, ya que la intención grupal fue de agredir en bloque al equipo de Nívar una vez finalizado el encuentro.

Se entiende que este tipo de conductas deben de ser erradicadas del deporte, ya que van totalmente en contra de los valores que éste representa y que la Diputación de Granada quiere plasmar en sus diferentes competiciones.

Por lo que te ruego, investigues este asunto y una vez depuradas las responsabilidades se comunique al Ayuntamiento de Jun este asunto para su conocimiento y si procede, se expulse de la competición a este equipo si su conducta ha sido incívica.

Esperando tus noticias, se despide atentamente en Nívar a 28 de Enero de 2.019

El Alcalde - Presidente

D. Rafael Leyva López

SRA. DIPUTADA DELEGA DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.-

## **10.- ENCUESTA SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Estimada concejala del Ayuntamiento de Nívar:

En relación con el escrito presentado por usted en el registro de entrada de este Ayuntamiento con fecha 30 de Octubre de 2018 y habiéndolo examinado antes de reenviarlo al consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Granada, como así me



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

comprometí en el pleno celebrado ese mismo día, en el punto nº 15 de Ruegos y Preguntas, expresarle lo siguiente:

1º.- Con este escrito y con la recogida de firmas se pretende mejorar la calidad del servicio del transporte público de nuestro pueblo, firmas que hemos observado no se corresponden en un tanto por ciento elevado con vecinos y vecinas de Nívar, como así dice el encabezado que precede a las mismas. “Con la presente recogida de firmas queremos hacer explícita la **demanda por parte de los vecinos y vecinas de Nívar de una mejora significativa en el servicio de transporte público del municipio**”.

Con estas firmas que suponen algo más del 19%, seguramente se le ha querido dar una importancia mayor a la que de por sí tiene, sin tener que incorporar las mismas.

2º.- Cuando se hace una recogida de firmas selectiva como la que nos ocupa, recorriendo, por un lado, barrios, calles y casas, por otro, grupos de trabajo o de ocio y si además es para mejorar algún servicio público, difícilmente va a fallar el apoyo ciudadano, aunque como en un tanto por ciento muy elevado de firmantes en este caso, no hagan uso del servicio que se pretende mejorar. No hace mucho tiempo se presentó en este Ayuntamiento el mismo escrito para la recogida de firmas, dándoles a los vecinos la posibilidad de hacerlo libremente o a su antojo, siendo el resultado bien distinto.

3º.- Me gustaría pensar que junto a los folios en los que se plasman las firmas, iban acompañados de los correspondientes escritos de **exposición y de proposición** a la corporación local, encabezados por el logo de Imagina Nívar, y que no han sido incorporados a posteriori, de ser así, supondría en un gran número de casos una utilización inadecuada de las firmas y a mi parecer, iría más allá de la petición de la mejora del servicio.

4º.- Como es sabido, desde el principio de la legislatura, este equipo de gobierno ha trabajado por la mejora del servicio, haciendo suyas las propuestas y peticiones incluso antes de que estas se produjesen, prueba de ello son las reuniones solicitadas y mantenidas en el Consorcio de Transportes, escritos dirigidos al mismo y a la Excm. Diputación de Granada, todas ellas documentadas, informadas y explicadas en los diferentes plenos ordinarios y extraordinarios celebrados en este Ayuntamiento. Una vez más nos vemos obligados a repetir los argumentos empleados en todas estas ocasiones y que al parecer usted como representante de este grupo político de Imagina Nívar, no termina de entender o prefiere seguir insistiendo a pesar de las explicaciones dadas, para ....., ¿sacar algún rédito político?

5º.- La primera proposición que nos hace a la corporación local, es que aumente la partida presupuestaria destinada al Consorcio de Transporte..., las preguntas que se deducen de ahí, son: ¿Cuánto hay que aumentar?, ¿sería el doble?, ¿más?, ¿menos?, ¿en que se





**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

emplearía este aumento?... No se le puede achacar al equipo de gobierno que por no destinar más dinero al consorcio, estamos como estamos. No es así y no sería justo puesto que ya no solo es cuestión de dinero, sino que el problema de Nívar hay que tratarlo de una manera global, en la que no bastaría ni solucionaría el problema un poco de dinero más, porque entre otras cosas, las empresas concesionarias del transporte de viajeros no están dispuestas a aceptar cambios en sus horarios. Esto será así hasta las nuevas licitaciones y adjudicaciones de los servicios de transporte de viajeros, es ahí donde, como hemos explicado en diferentes ocasiones, podremos negociar y gestionar con la ayuda del consorcio, todas y cada una de las mejoras solicitadas, a no ser que la partida presupuestaria aumente aproximadamente unos cien mil euros, (también se informó en su día). Este sería el coste aproximado de la contratación de un microbús que daría solución a la demanda de viajeros, que ni es de dos personas, (no sé de dónde ha salido esa frase), ni mucho menos de ciento veinte.

- 6.- Adjunto los informes presentados al Pleno de la corporación el día 31-10-2017, en los que se trata la mayoría de los puntos expuestos en los escritos recibidos en este Ayuntamiento por parte de Imagina Nívar. A usted también se le han entregado personalmente y por escrito, todas las comunicaciones que ha habido desde este equipo de gobierno y de algún otro anterior en materia de transporte de viajeros. Trabajo realizado que por lo visto no le convence, motivo por el cual, imagino, no lo ha transmitido al menos a este grupo tan numeroso que a iniciativa suya, demanda la mejora del servicio.

**INFORMES DE ALCALDIA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DIA 31 DE  
OCTUBRE DE 2017**

- 1.-*El miércoles día 25 de Octubre de este año mantuvimos una reunión en el consorcio de transportes con el gerente del mismo, D. Christina Muñoz, (Paco Hurtado, Rafael Leyva, acompañado de José Castillo), en la que tratamos varios temas importantes en materia de transporte para Nívar.*
1. *Posibles alternativas al transporte público, una vez empezadas las obras de entrada de la carretera.*
  2. *Posibilidades de ampliar las entradas y salidas de autobuses en el residencial Alfaguara.*
  3. *Posibilidades de que todos los autobuses dirección Cogollos Vega-Granada, puedan subir al pueblo para evitar que los usuarios hagan el camino a pie, desde el pueblo hasta el cruce con la carretera de Cogollos Vega.*
  4. *Marquesina en la parada del cruce con la carretera de Cogollos Vega.*
  5. *Entrada de Nívar al consorcio como miembro de pleno derecho.*

*Estos temas no son nuevos para nosotros. Para el consorcio tampoco, así lo pudimos comprobar a lo largo de la reunión. Todas las peticiones que tanto por escrito como de palabra que se entregaron en la mesa de trabajo para la movilidad, celebrada el año*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

- pasado, estaban sobre la mesa, unas en vías de solución, otras con posibles alternativas y otras de difícil solución.*
- La medida principal para el transporte una vez empezadas las obras, es mantener una vía abierta para la entrada y salida del autobús. De lo contrario la parada principal estaría colocada en el cruce y habría que subir y bajar andando por el camino de las Peñuelas.*
  - Las posibilidades de ampliar entradas y salidas del residencial Alfaguara, son prácticamente nulas, porque según nos informó el Gerente D. Christian Muñoz en conversaciones mantenidas con el jefe de la línea que cubre Alfacar, no admiten el retraso que supondría para los horarios establecidos en la misma. Por Nívar igualmente es complicado, ya que el estrechamiento en la entrada de la C/Pantoja, no permite la entrada de autobuses y también alteraría el horario de los demás pueblos pertenecientes a esta Línea. Solo nos queda la alternativa de un Microbús, desestimada por ahora, debido a su elevado coste y la falta de viajeros. Digo por ahora porque podría haber la alternativa una vez salga a licitación la concesión de nuestra línea, negociar Urbanizaciones y Nívar individualmente, con microbuses y a la vez estos servir de apoyo y de refuerzo para la línea que cubriese Güevéjar y Pulianas.*
  - El mismo motivo para que los autobuses no suban en su totalidad a la parada de Nívar, falta de usuarios por un lado y retraso en las demás paradas de los pueblos vecinos y parada final.*
  - La instalación de la marquesina y la ampliación de zona de parada, en el cruce, esta estudiada por el consorcio y según su gerente se va a realizar gracias a un convenio que tiene firmado con la Excma. Diputación de Granada.*
  - La entrada de Nívar como miembro del consorcio de pleno derecho, está recogida en la modificación de los estatutos y esperando que los tramites que se están realizando en Sevilla sean devueltos a Granada para su aprobación definitiva.*

7.- En pleno ordinario celebrado el día 29-01-2018, se informa de la solicitud a la Excma. Diputación de Granada, de la construcción de una rotonda en el cruce de la carretera de Nívar con la de Cogollos Vega. Adjunto escrito enviado en el que se explican los motivos de esta petición.

**INFORMES DE ALCALDIA PARA EL PLENO DEL DIA 29 DE ENERO DE 2018**

9.- El día 22/11/2017, mantuvimos en Diputación una reunión el equipo de gobierno con el diputado de Obras D. José María Villegas, el tema principal fue la solicitud del Ayuntamiento de Nívar de la construcción de una rotonda en el cruce de la carretera de Nívar con la de Cogollos Vega, en la que se contemple las anchuras adecuadas para la parada del Autobús en ambos sentidos, pasos de peatones y marquesinas iluminadas, aprovechando de esta manera los acuerdos ya informados en el pleno anterior entre el Consorcio de Transportes y la Excma. Diputación de Granada



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

**DON RAFAL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NÍVAR (GRANADA).**

*Estimado Sr. Diputado de Obras de la Excma. Diputación de Granada.*

*El Motivo de esta carta es poner en su conocimiento la necesidad, que para este Ayuntamiento existe de la construcción de la rotonda que una las carreteras Gr- 3101, con Gr- 3424. Esta necesidad creo que está avalada y lo suficientemente justificada por los siguientes motivos:*

**1º.- SEGURIDAD**

**A) Conductores y Vehículos.**

*La carretera Gr-3101 (Nívar) y la Gr- 3424 (Cogollos Vega), se unen en una “V” bastante cerrada de ángulo, a partir de esta unión, se encuentra en dirección Granada la primera curva a la derecha, también bastante cerrada y sin el peralte adecuado, es en esta curva donde se producen constantes salidas de vía, motivadas por los 253m.l. aproximadamente de recta en la carretera Gr- 3424, en la cual los vehículos alcanzan velocidades importantes y por los 143m.l. de recta en la carretera Gr- 3101, hasta llegar al mismo cruce. Esta situación se ve agravada en los días de lluvia y de heladas, que junto a la velocidad, forman un coctel explosivo que provoca bastantes accidentes.*

**B) Peatones.**

*Pongo en su conocimiento que la Línea 305, une Cogollos Vega con Granada, es la que da servicio a Nívar, pero no hace todas las entradas hasta la parada principal del pueblo para la recogida de viajeros. Es por lo que los usuarios de esta línea nos vemos obligados a bajar andando hasta el cruce y poder coger el autobús en la parada que está establecida en el mismo, parada que no cuenta con una marquesina para el refugio de los viajeros y que el autobús hace en el mismo carril destinado a la circulación.*

*De esta manera se aumenta el riesgo de accidente para conductores, vehículos y peatones, riesgo agravado para todos por tener que cruzar andando los usuarios de la línea las dos carreteras, con dos sentidos de circulación cada una y sin la señalización adecuada para el paso de peatones.*

**2º.- MANIOBRAVILIDAD DEL AUTOBÚS**

*Debido a la “V” que conforma la unión de las dos carreteras con un ángulo cerrado como he comentado anteriormente, los autobuses que entran desde Cogollos Vega hacia Nívar y viceversa, se ven obligados a hacer maniobras para realizar el giro correspondiente,*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

*invadiendo de esta forma el resto de carriles e incluso las fincas colindantes a la carretera Gr- 3101. Esta Invasión de los carriles, provoca como mínimo la parada del resto de vehículos en ambos sentidos de marcha de las dos vías, pudiendo dar lugar a la coalición entre los mismos.*

**3º.- VISIBILIDAD EN EL CRUCE**

*También debido a la “V”, existe una importante falta de visibilidad, tanto si nos incorporamos desde la carretera de Nívar, Gr- 3101 a la de Cogollos Vega, Gr- 3424 en los dos sentidos, como si desde la Gr- 3424, dirección Granada, pretendemos desviarnos a la izquierda dirección Nívar, esta falta de visibilidad es debida principalmente a la abundante vegetación en la zona y a la poca perspectiva motivada por el ángulo tan pequeño que provocan las dos carreteras en su encuentro.*

*Son estos Sr. Diputado, los motivos que nos impulsan a presentar esta nueva solicitud de actuación en nuestra zona, solicitud de construcción de una rotonda que sin duda solucionará estos importantes problemas, generará confianza y garantías de seguridad a nuestros vecinos, a nuestra comarca y a todas las personas que se desplacen por este bello rincón de la provincia de Granada, por suerte y gracias a las inversiones de la Excm. Diputación de Granada, cada vez más visitado.*

*Destacar que una vez terminada la obra prevista en el Plan General de Carreteras 2016 para la remodelación de la carretera de entrada a Nívar, esta nueva actuación sería el Broche perfecto para un proyecto que aunque dilatado en el tiempo, estará acorde con todos los cánones de seguridad, moderno y a la altura que se merecen todos los ciudadanos de nuestra Provincia.*

*Esperando que esta propuesta sea tenida en cuenta y entre a formar parte de las futuras inversiones de la Excm. Diputación de Granada, reciba un cordial saludo.*

*En Nívar, a 30 de Noviembre de 2017  
El Alcalde*

*Fdo.: Don Rafael Leyva López.-*

Como he mencionado antes, las comunicaciones de palabra, por teléfono y a través de escritos con el Consorcio y con Diputación, han sido para dar solución a las demandas de mejora de nuestros vecinos en el transporte de viajeros. Creo que todas las expuestas en este escrito, son una muestra del trabajo realizado para conseguir este objetivo, objetivo que no vamos a renunciar a él hasta el fin de esta legislatura, si no se llega a materializar, y si nuestros vecinos lo consideran oportuno y siguen confiando en nosotros, hasta conseguirlo.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
18214 NÍVAR  
(GRANADA)**

Un saludo.

**En Nívar, a 28 de Enero de 2019  
El Alcalde**

Fdo.: Don Rafael Leyva López

**El pleno queda enterado y conforme con los informes emitidos anteriormente por el Sr. alcalde, para conocimiento de la corporación.**

**SEIS.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

De orden de la presidencia se abre el turno de Ruegos y Preguntas.

-Toma la palabra la portavoz municipal del Grupo Imagina Nívar Sra. Ieticia García y pregunta al Sr. alcalde que ha sacado rédito político a su propuesta de señalización de los caminos.¿Y que medidas se van a llevar a cabo para la señalización de los caminos ?.

El alcalde le contesta que tiene las maquetas en su casa y desea que las examine el pleno,para escoger las más idoneas.Y que ahora cuando se levante la sesión ira a su domicilio por las maquetas para escoja la corporación las más idóneas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde mando se levantara la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha de todo lo que yo el Secretario doy fé.-